



Por qué la 4T podrá cambiar la Constitución de México a partir de septiembre

Con la "sobrerrepresentación" de Morena, PVEM y PT, será posible hacer cambiar la ley sin necesidad de negociar con el bloque opositor

Por Omar Tinoco Morales



El **Instituto Nacional Electoral (INE)** determinó el pasado viernes 23 de agosto que **Morena tendrá una supermayoría en la Cámara de Diputados** y en el **Senado** también tendrá una amplia mayoría, por lo que podrá reunir sin mayores contratiempos las dos terceras partes de los votos para hacer reformas a la **Constitución de México**.

Para hacer cambios a la Carta Magna, la iniciativa de reforma debe ser aprobada por una **mayoría de dos tercios del total** de los integrantes de cada una de las Cámaras del Congreso: Diputados y Senado.

Normalmente, los equilibrios en las Cámaras obligan al partido con mayoría a dialogar y negociar con los de oposición para reunir el número de votos para hacer las reformas de gran calado, no obstante, con la "**sobrerrepresentación**" de **Morena, PVEM y PT**, será posible hacer cambiar la ley sin necesidad de negociar con el bloque opositor.